



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 134

LA RIOJA 23 MAR 2018

VISTO: la nota de fecha 20 de Marzo del
Secretario del Consejo de la Magistratura, La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la citada nota, el Consejo de la Magistratura informa que se encuentra abocado al proceso de selección de los postulantes a cubrir los cargos de: Primera Circunscripción Judicial con Sede de Funciones en La Rioja Capital: 01 (un) Juez de Instrucción en Violencia de Género y Protección Integral de Menos (Concurso Nº 104); Segunda Circunscripción Judicial, Sede Chilecito: 01 (un) Juez de Paz Letrado (Concurso Nº 105).

Que, en la citada nota se solicita que la UNLaR nomine a un representante, para que en calidad de observador académico, presencie las entrevistas personales que se tomarán a los postulantes.

Que, en virtud de que la Carrera de Abogacía es de jurisdicción de este Departamento Académico, el Rectorado de esta Casa solicitó a este decanato realizar tal nominación; considerando que tal función deberá ser cumplida por la Directora de la Carrera de Abogacía, Ab. Elsa Adelaida Manrique.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

1



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 134

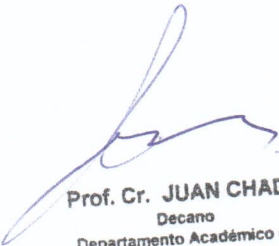
LA RIOJA 23 MAR 2018

ARTÍCULO 1º.- NOMINAR a la Profesora Ab. Elsa Manrique, DNI Nº 11.188.921 en representación de la UNLaR, para que en calidad de observador académico, presencie las entrevistas personales que se tomarán a los postulantes que entenderán en el proceso de selección de los postulantes a cubrir los cargos de: Primera Circunscripción Judicial con Sede de Funciones en La Rioja Capital: 01 (un) Juez de Instrucción en Violencia de Género y Protección Integral de Menos (Concurso Nº 104); Segunda Circunscripción Judicial, Sede Chilecito: 01 (un) Juez de Paz Letrado (Concurso Nº 105).

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente Resolución al Rectorado de la UNLaR para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º.- Dar conocimiento al Consejo Departamental en su próxima Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.



Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja